



CIRCULAR N°4/2026

Dirección Provincial de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito



1 de julio de 2026

- **Implementación nuevo proceso para la emisión de LNC para clases profesionales interjurisdiccionales.**

- Dirigido a:

- **Directores/Autoridades de los Centros de Emisión de Licencias de Conducir.**

La Dirección Provincial de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito informa que, en virtud del **Convenio Específico de Delegación de Facultades suscripto entre la Provincia de Buenos Aires y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV)**, aprobado por **Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3153/25**, se implementan modificaciones en el procedimiento de otorgamiento de licencias profesionales correspondientes a las clases **C, D y E con carácter interjurisdiccional**.

El objetivo de la presente circular es **informar el nuevo esquema de funcionamiento y los cambios que se incorporarán al sistema de licencias**, a fin de que los CEL conozcan el procedimiento que deberá aplicarse.



1. Aspectos que se mantienen sin modificaciones

Es importante aclarar que el convenio **no modifica el funcionamiento general del sistema de licencias vigente en la Provincia**, manteniéndose los siguientes aspectos:

- Se **mantienen las vigencias actuales de las licencias**, conforme a la edad del conductor y a las clases profesionales establecidas por la normativa provincial.
- El **inicio y finalización del trámite continúan siendo presenciales** en el Centro de Emisión de Licencias.
- La **aprobación del trámite continúa siendo responsabilidad del funcionario autorizante del Centro de emisión**.
- Se **mantiene la emisión de las boletas CENAT y CEPAT** como parte del procedimiento habitual, de la misma manera que el cobro de las **tasas municipales**.
- La **Licencia Nacional de Conducir impresa continúa siendo el único documento válido para circular**, siendo la licencia digital únicamente complementaria.

2. Nuevo esquema para licencias profesionales

El cambio principal introducido por el convenio consiste en la **distinción entre licencias profesionales de carácter jurisdiccional e interjurisdiccional**, y su correspondiente tratamiento en caso de ser interjurisdiccional.

2.1 Licencias profesionales jurisdiccionales

Son aquellas que **habilitan únicamente para realizar transporte dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires**.



En estos casos:

- **La evaluación psicofísica, teórica y práctica se realiza en el propio CEL, conforme al procedimiento habitual.**
- **En la licencia emitida deberá constar la leyenda “JURISDICCIONAL” en el reverso de la licencia junto con la descripción de la clase profesional correspondiente.**

2.2 Licencias profesionales interjurisdiccionales

Son **aquellas que habilitan para transporte de cargas o pasajeros entre distintas jurisdicciones del país.**

En estos casos, el solicitante deberá:

1. **Realizar evaluación psicofísica ante un prestador externo habilitado por la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).**
2. **Realizar capacitación y/o evaluación teórica-práctica, según el tipo de trámite, ante otro prestador externo registrado ante la ANSV.**

Una vez aprobadas dichas instancias, **el trámite podrá completarse en el CEL** para la emisión de la licencia correspondiente.

3. Clases que pueden ser jurisdiccionales o interjurisdiccionales

Solamente las siguientes subclases profesionales podrán tramitarse bajo cualquiera de las dos modalidades, según la necesidad del ciudadano:

- ✓ **C1**
- ✓ **D1**
- ✓ **D2**



- ✓ **D3**
- ✓ **D4**
- ✓ **E2**

En estos casos, el solicitante deberá indicar si la licencia será jurisdiccional o interjurisdiccional.

4. Clases exclusivamente interjurisdiccionales

Las siguientes subclases no podrán emitirse como jurisdiccionales, **serán siempre interjurisdiccionales, debiendo obligatoriamente realizar las evaluaciones ante prestadores habilitados:**

- ✓ **C2**
- ✓ **C3**
- ✓ **E1**

5. Procedimiento para renovaciones de clases interjurisdiccionales

En los casos de **renovación de licencias para clases profesionales interjurisdiccionales**, el conductor deberá concurrir a prestadores externos habilitados:

- ✓ **Prestador psicofísico:** realiza la correspondiente evaluación completa.
- ✓ **Prestador de capacitación:** realiza únicamente capacitación obligatoria diferenciada según el tipo de clase que renueve, **SIN evaluación teórico-práctica.**



6. Procedimiento para ampliación a clases profesionales interjurisdiccionales

En los casos de incorporación de clases profesionales interjurisdiccionales en la licencia, **el conductor deberá concurrir a prestadores externos habilitados:**

- ✓ **Prestador psicofísico:** realiza la evaluación completa.
- ✓ **Prestador de capacitación:** realiza capacitación obligatoria diferenciada según el tipo de clase que adquiera, **CON la respectiva evaluación teórico-práctica.**

7. Prestadores externos habilitados

Los prestadores que podrán intervenir en estos trámites para clases profesionales interjurisdiccionales serán exclusivamente **aquellos registrados por la ANSV con domicilio en la Provincia de Buenos Aires.**

La **ANSV mantendrá un registro actualizado de prestadores habilitados**, cuya información estará disponible en el sistema de licencias para consulta por parte de los operadores.

8. Cambios en el Sistema de licencias

Para implementar el nuevo esquema, se incorporaron **modificaciones en el sistema provincial de licencias.**

8.1 Selección de clases profesionales

Se modificará la pantalla de **selección de clases** para:



- Indicar en las clases profesionales cuándo una clase es **jurisdiccional o interjurisdiccional**, y
- considerar por defecto que las clases profesionales que no tienen esta opción son **interjurisdiccionales**.

P C.1	<input checked="" type="checkbox"/> Camiones, sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículo o casa rodante motorizada de más de TRES MIL QUINIENTOS KILOGRAMOS (3.500 kg) de peso y hasta DOCE MIL KILOGRAMOS (12000 KG) de peso. Incluye la clase B.1	<input checked="" type="radio"/> Jurisdiccional <input type="radio"/> Interjurisdiccional
P C.2	<input type="checkbox"/> Camiones, sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículo o casa rodante motorizada de más de DOCE MIL KILOGRAMOS (12000 KG) de peso y hasta VEINTICUATRO MIL KILOGRAMOS (24000 kg) de peso. Incluye la clase C.1	
P C.3	<input type="checkbox"/> Camiones, sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículo o casa rodante motorizada de más de VEINTICUATRO MIL KILOGRAMOS (24000 kg) de peso. Incluye la clase C.2	
P D.1	<input checked="" type="checkbox"/> Automotores para servicios de transporte de pasajeros de hasta 8 plazas, excluido el conductor. Incluye clase B.1.	<input type="radio"/> Jurisdiccional <input checked="" type="radio"/> Interjurisdiccional
P D.2	<input checked="" type="checkbox"/> Automotores para servicios de transporte de pasajeros de más de (8) plazas y hasta (20) plazas, excluido el conductor.	<input type="radio"/> Jurisdiccional <input checked="" type="radio"/> Interjurisdiccional
P D.3	<input checked="" type="checkbox"/> Automotores para servicios de transporte de pasajeros de más de 20 plazas, excluido el conductor. Incluye clase D.2	<input checked="" type="radio"/> Jurisdiccional <input type="radio"/> Interjurisdiccional
P D.4	<input checked="" type="checkbox"/> Vehículos para servicios de urgencia, emergencia y similares. Esta subclase D.4 deberá encontrarse acompañada de la correspondiente subclase A, B, C o E según corresponda.	<input type="radio"/> Jurisdiccional <input checked="" type="radio"/> Interjurisdiccional
P E.1	<input type="checkbox"/> Vehículos automotores de clase C y/o D, según el caso, con uno o más remolques y/o articulaciones. Incluye clase B.2	
P E.2	<input checked="" type="checkbox"/> Maquinaria especial no agrícola	<input type="radio"/> Jurisdiccional <input checked="" type="radio"/> Interjurisdiccional

8.2 Validación con el Sistema de prestadores de la ANSV

El Sistema provincial se integrará con el **Sistema REPRES** (Registro nacional de prestadores), permitiendo validar las evaluaciones realizadas por el solicitante.

La validación se realizará en **dos momentos del trámite**:

a) Finalización de la carga del trámite

Al finalizar la carga del trámite:



- el Sistema de licencias verificará si la evaluación con el prestador se encuentra aprobada,
- en caso contrario aparecerá un **mensaje de advertencia**, y de todas maneras el trámite igual podrá finalizarse pero se deberá informar al ciudadano que no posee la aprobación del prestador. A continuación se observa un caso:

Nuevo trámite

Paso 4. Impresión de comprobantes
Formularios de impresión.

Paso1 Paso2 Paso3 Paso4 Paso5

YAMILA SOLEDAD
ALBERTUZ

Consulta Prestadores ANSV:

El servicio de validación de prestadores de la ANSV nos informa que el ciudadano no posee cargada la aprobación de la evaluación correspondiente a la clase solicitada, por lo que no podrá aprobarse el trámite hasta que sea cargada dicha aprobación



IMPRIMIR DECLARACIÓN JURADA IMPRIMIR HOJA DE RUTA

Domicilio Vial Electrónico

Desea adherirse al domicilio vial electrónico

[Adherirse al Domicilio Vial](#)

Datos del solicitante

Nombre y apellido YAMILA SOLEDAD ALBERTUZ	Tipo y nro. de documento DNI 33.244.401	 Género Femenino	Fecha nacimiento 07/09/1987	Nacionalidad ARGENTINA	CUIL 20-33244401-3
Email No Disponible	Teléfono Fijo No Disponible	Teléfono Celular No Disponible	Domicilio 23, Altura 672 de la Localidad de LA PLATA		
			Provincia, localidad y partido PROVINCIA DE BUENOS AIRES, La Plata - LA PLATA		

El cartel informativo en rojo dice lo siguiente:

Consulta Prestadores ANSV:

El servicio de validación de prestadores de la ANSV nos informa que el ciudadano no posee cargada la aprobación de la evaluación correspondiente a la clase solicitada, por lo que no podrá aprobarse el trámite hasta que sea cargada dicha aprobación



b) Aprobación del trámite

Al momento de la **aprobación del trámite** por parte del CEL:

- el sistema volverá a validar la información contra el Sistema REPRE de la ANSV,

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR
Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO**

Diagonal 77 n°45 – (1900) La Plata – Buenos Aires
<https://www.gba.gov.ar/seguridadvial>



- si la evaluación no se encuentra aprobada aparecerá también un mensaje de advertencia y **no permitirá aprobar el trámite** hasta regularizar la situación.

LICENCIAS Buscar por DNI... Normativa 2 Testsupervisor3 Testsupervisor3 - La Plata -- Cerrar Sesión

Licencias Home >> Aprobación personalizada de trámites


Aprobación personalizada

Ingrese el número de trámite y presione el botón buscar. Utilice coma (,) para encontrar varios trámites. Ej.: 850321,850322
Luego seleccione el/los trámite(s) y

Número de Trámite
12232751

ERROR EN EL SISTEMA
NO se ha encontrado información en el servicio de Cursos Teóricos

Aceptar

<input type="checkbox"/>	Nombre y apellido	Documento	Trámite	Fecha de vencimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	 ALBERTUZ YAMILA SOLEDAD	33.244.401	12232751	17 6 2028

BUSCAR

Aprobar

8.3 Consulta previa de aprobación de evaluaciones

Se incorporará un **módulo de consulta**, similar al utilizado en el Sistema para consultar sobre los certificados del Programa Licencia Joven, que permitirá al operador del CEL consultar si el ciudadano **ya posee aprobadas las evaluaciones con los prestadores** antes de iniciar el trámite. Se adjuntan imágenes del modulo de acceso en el Sistema de Licencias:



REVISION REPRES

Consulta REPRES

Prestadores REPRES

LICENCIAS

Buscar...



En el inicio del trámite de licencia recuerde solicitar email y número de celular del ciudadano; de esta manera enviaremos notificación vencida, todos con sus fechas respectivas.-

Consultar REPRES

Nro. de Documento

Número de Documento

Género



Femenino



Masculino



No Binario

Q BUSCAR

En caso de que el profesional posea **todas las evaluaciones aprobadas** se mostrará la información de la siguiente manera:

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR
Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO**

Diagonal 77 n°45 – (1900) La Plata – Buenos Aires
<https://www.gba.gob.ar/seguridadvial>



Consultar REPRE

Nro. de Documento: 25102456

Género: Femenino Masculino No Binario

🔍 BUSCAR

👤 JOSEFA ZAMBRANO

Curso Teórico/Práctico	
Documento	25102456
Apellido y Nombre	Zambrano, Josefa
Prestador	AMAR - José Antonio Amar & Asociados
Clases	E1
Fecha Recepción	16/04/2026
Fecha Validez	16/04/2027

Evaluación Médica / Psicofísica	
Documento	25102456
Apellido y Nombre	Zambrano, Josefa
Prestador	Consultorio San Javier
Estado	Apto
Fecha Inicio	16/04/2026
Fecha Diagnóstico	16/04/2026
Fecha Validez	16/04/2031

En caso de que el profesional **no posea las evaluaciones aprobadas** se mostrará de la siguiente manera:

Consultar REPRE

Nro. de Documento: 33244401

Género: Femenino Masculino No Binario

🔍 BUSCAR

👤 YAMILA SOLEDAD ALBERTUZ

Curso Teórico/Práctico	
NO se ha encontrado información en el servicio de Cursos Teoricos	

Evaluación Médica / Psicofísica	
NO se ha encontrado información en el servicio Evaluaciones médicas/psicofísicas	

8.4 Información detallada de evaluaciones

Al realizar la consulta de un trámite ya realizado para clases profesionales interjurisdiccionales, el sistema mostrará la información proveniente de la intervención de los prestadores, incluyendo:

- nombre del prestador,
- fecha de realización de la evaluación,
- clase para la cual fue realizada la capacitación,



- fecha de vigencia de la aptitud.
- nombre y DNI del examinador,
- identificación del médico y psicólogo intervinientes,
- número de matrícula profesional del médico.

OBSERVACIONES A IMPRIMIR EN LA LICENCIA

Observaciones a imprimir en la licencia

0

TRÁMITE APROBADO REPRE

Fecha de Registro

Utilizado

[VER EXÁMENES](#)

08/05/2026 10:10

Sí

DOMICILIO VIAL ELECTRÓNICO



Descargar Domicilio Vial PDF



A continuación se muestra la información detallada que surge luego de clicar en **“Ver Exámenes”**:

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR
Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO**

Diagonal 77 n°45 – (1900) La Plata – Buenos Aires

<https://www.gba.gob.ar/seguridadvial>



Exámenes REPRES		
Examen Teórico/Práctico		
Apellido y Nombre: Zambrano, Josefa Fecha de Recepción: 16/04/2026	Prestador: Proveedor de prueba Fecha de Validez: 16/04/2027	Clases: E1
Examen Médico / Psicofísico		
Apellido y Nombre: Zambrano, Josefa Fecha Inicio: 16/04/2026	Prestador: Consultorio San Javier Fecha Diagnóstico: 16/04/2026	Estado: Consu Fecha de Validez: 16/04/2031
Sub-Exámenes		
Director Medico		
Medico: SANCHEZ, Maria	Nro. Matricula: 11872	
Examen Ocupacional		
Medico: DIAZ, Alberto	Nro. Matricula: 33102	
Examen Clínico		

8.5 Registro de prestadores

Se incorporará también otro modulo en el Sistema que permitirá consultar los **prestadores habilitados por parte de la ANSV en la provincia de Buenos Aires**, incluyendo:

- nombre del prestador,
- ubicación (dirección y ciudad),
- teléfono,
- correo electrónico
- días y horarios de atención.

Se adjunta captura del pantalla de dicho módulo de consulta y un ejemplo de la información detalla de cada prestador.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO

Diagonal 77 n°45 – (1900) La Plata – Buenos Aires
<https://www.gba.gob.ar/seguridadvial>



Consultar Prestadores REPRE

El siguiente Listado mostrara la informacion de los distintos Prestadores Cargados en la Provincia de Buenos Aires.

BUSCAR

LIMPIAR

Resultados: 10

Rodríguez e Hija

CLINICA — Cód: 58124

Dirección: Puente N° 7

Ciudad: Gómez del Oeste — **Prov:** RIO NEGRO

Municipio: Puerto Hugo del Sur

Tel: (24)4652-3180

Email: michelle69@example.net

Horario: lunes a viernes de 08:00am a 20:00pm / sabados de 09:00am a 13:00pm

Descripción: Aguayo, Borrego y Loera

Juárez SRL

ESCUELA — Cód: 94799

Dirección: Raya N° 17219

Ciudad: Molina del Mirador — **Prov:** TUCUMÁN

Municipio: San Ana Paula del Mar

Tel: (018)467-2383

Email: heredia.nadia@example.net

Horario: lunes a viernes de 08:00am a 20:00pm / sabados de 09:00am a 13:00pm

Descripción: Carrasco-Meza

Rangel y Aguirre

ESCUELA — Cód: 33086

Dirección: Francisco N° 8644

Ciudad: Gral. Aarón del Oeste — **Prov:** LA PAMPA

Municipio: Gral. Dylan del Norte

Tel: (48)4578-5055

Email: pabon.franco@example.org

Horario: lunes a viernes de 08:00am a 20:00pm / sabados de 09:00am a 13:00pm

Descripción: Bermúdez-Alvarado

Rojo-Navarrete

ESCUELA — Cód: 02022

Dirección: Dante N° 5

Ciudad: Don Horacio del Este — **Prov:** MISIONES

Municipio: Villa Santiago

Tel: 930-730-8266

Email: montserrat.garza@example.com

Horario: lunes a viernes de 08:00am a 20:00pm / sabados de 09:00am a 13:00pm

Descripción: Meza y Flia.

Peres y Tórréz

ESCUELA — Cód: 99896

Dirección: Carranza N° 5448

Ciudad: Josefa del Norte — **Prov:** CHACO

Municipio: Gral. Romina del Norte

Tel: (28)4387-0250

Email: woquendo@example.net

Horario: lunes a viernes de 08:00am a 20:00pm / sabados de 09:00am a 13:00pm

Descripción: Santacruz y Pichardo

Carrasco S. de H.

ESCUELA — Cód: 94016

Dirección: Pérez N° 5463

Ciudad: Marlina del Oeste — **Prov:** SANTA CRUZ

Municipio: Gral. Magdalena del Oeste

Tel: (39)6249-0192

Email: mariangel02@example.net

Horario: lunes a viernes de 08:00am a 20:00pm / sabados de 09:00am a 13:00pm

Descripción: Zavala-Vega

9. Vigencia de la aptitud psicofísica

El sistema incorporará la validación del **plazo de aptitud psicofísica determinado por el prestador externo.**

En consecuencia:

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR
Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO**

Diagonal 77 n°45 – (1900) La Plata – Buenos Aires

<https://www.gba.gob.ar/seguridadvial>



- el sistema verificará que la evaluación psicofísica se encuentre **vigente al momento de emitir la licencia**,
- y utilizará dicha información para **determinar la vigencia que corresponda a la licencia a emitir**.

10. Implementación y asistencia

Todos estos cambios descriptos en el esquema de emisión de licencias responden a la **delegación de facultades que realizó la Nación a las provincias para el transporte interjurisdiccional**. Desde nuestro ámbito provincial, buscamos adaptar estos cambios en los centros de emisión buscando minimizar el impacto sobre el proceso que actualmente desarrollan, cumpliendo a su vez con los estándares homogéneos de capacitación y evaluación que se aplican en todo el país.

Por último, ante cualquier otra duda o consulta respecto a la implementación de estos cambios en el Sistema o problemas que puedan surgir con la validación por parte de los prestadores, podrán comunicarse con el Departamento de Licencias al correo electrónico dptolicencias@transporte.gba.gob.ar.

Cdr. LUCAS ROBERTO MIGLIAVACCA
Director Provincial de Licencias de Conducir
y Antecedentes de Tránsito
Ministerio de Transporte PBA